



Litueche
para todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO No.
LITUECHE, 16 FEB 2016

000216

CONSIDERANDO:

- El llamado a concursos Público del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2016.
- El acuerdo de concejo Municipal n° 121 de la sesión ordinaria N° 108 de fecha 18 de Noviembre del 2015 en la cual se aprobaron las bases del llamado a concurso público para proveer cargo del Departamento de Salud Municipal.
- Que es necesario modificar las bases en el punto 5.0 donde se nombra la comisión evaluadora.
- El decreto n° 1700 del 09 de Diciembre del 2015 que aprueba bases y comisión evaluadora de dicho concurso.
- El Feriado Legal de don Andres Perez Correa aprobado por decreto alcaldicio N° 88 del 17 de Febrero del 2016.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.612, de fecha 06 de diciembre del 2012; Lo consagrado en los artículo 32°, Título II, de la Ley No. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Lo dispuesto en la letra b), del art. 4°, inciso cuarto del art. 12°, art. 56° y art. 63° de la Ley No. 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y las demás facultades que me confiere la ley antes últimamente citada. La resolución n° 1.600 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese la comisión evaluadora** del Concurso Público de para proveer cargos para el Departamento de Salud de Ilustre Municipalidad de Litueche.

**Reemplácese a Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal
Incorpórese a don Julio Urrutia, Aliaga Secplac**

- 2.- **Apruébese** en todas sus partes las Bases del Llamado a Concurso Público para proveer los cargos antes señalados.
- 3.- **Remítase** copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A LA CONTRALORÍA REGIONAL
DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA
PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.**


Laura Uribe Silva
Secretario Municipal


Rene Acuña Echeverría
Alcalde

Distribución: